

DICON/DAF/DTT/P.21R./kpv.

PUENTE ALTO,

786

7 JUN 2013

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 952861, de fecha 20.05.2013, en donde solicita devolución de dinero por concepto de error en el Pago del Permisos de Circulación del año 2013, correspondiente al vehiculo P.P.U. BYXR-89-3.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : Al Sr. JONATAN FABIAN OLGUIN LLONA, RUT. 13.038.989-9, la suma de \$242.288 (Doscientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
RENE BORGNA VERDUGO
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL